MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC 80025453-8
San Pedro-Paraguay

CONTRATO Nº 01/2015
"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS DIVERSAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014
ID Nº 283607

Entre la Municipalidad de Yrybucuá, domiciliada en Mcal Estigarribia y Metodista del Paraguay de la ciudad de Yrybucuá, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, con RUC Nº 80025453-8, representada para este acto por Sr. Alberto Chamorro Olmedo, con Cédula de Identidad Nº 2452641, Intendente Municipal, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma C&S Centro Gastronómico de la ciudad de Villeta, República del Paraguay, RUC 959601-1, representada para este acto por el Señor Carlos Alberto Giménez Insfrán, con Cédula de Identidad N° 959.601, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS DIVERSAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la Adquisición de almuerzo escolar para las diversas escuelas de la ciudad de Yrybucuá.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.-

Alberto Chamorro Olmedo
Intendente Municipal
Municipalidad de Yrybucua

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*1*	*1*	*840*	*30*	*03*	*02*	***138.320.000***

Guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos veinte mil.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 283607.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 01/2014, convocado por la Municipalidad de Yrybucuá.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 120 (ciento veinte) días. Desde el 12 de febrero de 2015 hasta el 11 de junio de 2015.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	C&S Centro Gastronómico de Carlos Alberto Giménez Insfrán	
					PRECIO	
					Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	90101603-997	Almuerzo Ensalada + Postre	Ración	11.200	12.350	138.320.000
Total Guaraníes						**138.320.000**

Albert Chamorro Olmedo
Intendente Municipal
Municipalidad de Yrybucua

Son Guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos veinte mil----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

Nº	INSTITUCIONES	DIRECCION	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE DÍAS DE DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD DE RACIONES POR ESCUELAS
1	Escuela Básica Nº 4067 Santa Lucia	Yrybucuá- San Pedro	74	51	3.800
2	Escuela Básica Nº 4808 Asentamiento Aleman Cue	Yrybucuá – San Pedro	50	52	2.590
3	Escuela Básica Nº 4054 San Vicente	Yrybucuá – san Pedro	50	52	2.590
4	Escuela Básica Nº 4066 Cristo Rey	Yrybucuá – San Pedro	43	51	2.220
TOTAL DE ALUMNOS A SER BENEFICIADOS			217		**11.200**

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (veintiocho) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato a través de una declaración jurada cuya vigencia será de 120 días.----------

Alberto Chamorro Olmedo
Intendente Municipal
Municipalidad de Yrybucua

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Alberto Chamorro Olmedo
Intendente Municipal
Municipalidad de Yrybucua

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yrybucuá, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los doce días del mes de febrero de 2015.----------

Carlos Alberto Giménez Insfrán
Proveedor
C&S Centro Gastronómico

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Alberto Chamorro Olmedo
Contratante
Municipalidad de Yrybucuá